



DECRETO N°: 4.092 /
LAJA, DICIEMBRE 30 DE 2011

VISTOS:

- 1.-Memo N° 164 del 30.12.2011, que solicita la contratación de prestación de servicio, del Sr. Sergio Ernesto Paredes Espinoza, Psicólogo, para el año 2012.-
- 2.-Programa Salud Mental y Apoyo a la Gestión de Salud.
- 3.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar profesional Psicólogo, para el Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE** contrato de prestación de servicio, para la ejecución de las actividades del programa de Salud Mental, del Departamento de Salud Municipal de Laja.

Nombre: **Sergio Ernesto Paredes Espinoza**
RUT.: 19.456.121-0
Jornada: 44 horas semanales
Cargo: Psicólogo
Desde: 01 de enero de 2012
Hasta: 31 de diciembre de 2012
Monto mensual bruto: \$667.000 (seiscientos sesenta y siete mil pesos)

- 2.- **DÉJESE** establecido que la continuidad del nombramiento, será hasta la fecha indicada o "mientras sean necesarios sus servicios"

- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente decreto, al Sub – Título 1105 "Aplicación de Fondos en Administración" del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/JCVH/ECAV/amom
DISTRIBUCION:

- La indicada
- Dirección de Control
- Archivo SS.MM.
- Departamento de Salud(2)